



TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO CORREO EXPRESS COURIER

aBee IMPORT

Se le conoce como “Tráfico Postal y Envíos Urgentes”. Este servicio es para el envío de documentos, paquetes y mercancías que no tengan restricción aduanera para esta modalidad de importación y que cumplan con las siguientes condiciones:

CONDICIONES	EXPRESS COURIER
Peso físico	Hasta 110 lb (50 kg)
Valor declarado	Hasta 2000 usd
Unidades de la misma referencia	Máximo 6 unidades
Importación	Simplificada
Dimensiones	1.50 mt por arista

Para el servicio de Correo Express Courier Abee Import SAS, se encargará de realizar todos los trámites concernientes a este servicio.

ARTICULOS RESTRINGIDOS VIA COURIER

Alimentos de cualquier tipo, bebidas alcohólicas, suplementos alimenticios, medicamentos, preparaciones naturales, que son ingeridas por el ser humano, cocaína, opio, morfina, estupefacientes, animales vivos o muertos, pieles no tratadas, plantas naturales, armas de fuego, cuchillos, navajas,

municiones, juguetes bélicos, incluyendo pistolas de balines, agua y dardos de espuma NERF, productos químicos peligrosos, aerosoles y comprimidos, armas químicas, material peligroso inflamable, corrosivo, reactivo etc., para el transporte aéreo o terrestre (HAZMAT), artículos de aseo en general, material pornográfico, ropa usada, maquinarias usadas, semillas, plantas, prendas de uso militar, joyas, dinero



(035) 331 6900



+57 300 6837917



Cra 49C No. 80 - 125
Consultorio 612



abeeimport@gmail.com



en efectivo, moneda o cualquier título valor al portador, textiles (excepto muestras), joyas y metales preciosos (oro, plata y platino), productos con alcohol, incluyendo perfumes, lociones, limpiadores y licores de todo tipo, sangre, elementos de seguridad perimetral (cámara de seguridad, circuito cerrado), tabaco, artículos de aseo en general etc.

En caso de compra de productos que requieran permisos aduaneros o de Invima el cliente será la persona encargada de proporcionar la documentación al día para la nacionalización de este.

SEGUROS

El seguro tiene un costo de \$5 USD, desde \$ 20 USD hasta \$ 100 USD declarados y el 5% desde \$ 101 USD declarados, todo paquete debe ser asegurado por el mínimo de \$ 20 USD, este seguro cubre pérdida total del paquete. Se entiende por pérdida total la guía que por cualquier factor no llegó a su destino. El seguro no aplica para pérdidas parciales, daños parciales, inmovilizaciones parciales o totales, cambios de modalidad por parte de la aduana o cualquier retención de mercancía por parte de la autoridad aduanera de cada país, por tanto no serán procedentes reclamaciones en este sentido.

FORMAS DE PAGO

A través de PayPal, Links de pago (Efecty), consignación o transferencia bancaria a nuestra cuenta.

TIEMPOS DE ENVIO

Una vez confirmamos el pago la guía las entregas serán de acuerdo con el servicio estipulado que escoja el cliente al momento de la cotización (Servicio super abeja entrega de 4 a 6 hábiles; Reina de 5 a 8 días hábiles y Nodriz de más de 10 días hábiles) Estos tiempos son promedio, pero pueden variar de acuerdo con los turnos de nacionalización que otorga la DIAN o a condiciones ajenas a nuestra operación como derrumbes, bloqueos, marchas, pico y placas ambientales, etc.

TARIFAS

Abee Imports SAS. se reserva el derecho de fijar una TRM del dólar de acuerdo a las condiciones del mercado.



TV'S Y MERCANCIA DELICADA

Televisores y mercancía cuya naturaleza sea de manejo delicado serán transportadas una vez el cliente haya firmado de manera libre y autónoma el consentimiento informado de Abee Import SAS., sobre el transporte de mercancía delicada donde se deja claro que Abee Import SAS, no se hacen responsables frente a daños parciales o totales de dicha mercancía. El seguro no aplica y el cliente renuncia de manera voluntaria a cualquier reclamación por afectaciones a la mercancía.

CELULARES

Por disposición de la aduana colombiana todo celular sin excepción debe ser ingresado en una guía única con el respectivo número IMEI y partida arancelaria. Cualquier celular que no cumpla con estos requisitos podrá ser sujeto de cambio de modalidad.

CARGA SOBREDIMENSIONADA

Mercancía u objetos que sean sobredimensionados como un colchón, tabla de surf, muebles de sala, carros eléctricos para niños, etc podrán tener un costo adicional por volumen que será informado de manera previa al cliente.

MERCANCIA EN ABANDONO

Se considera mercancía en abandono todo envío que se encuentre almacenado en cualquiera de los centros logísticos de Abee Import SAS que no hubiesen sido pagados en los siguientes 30 días de creación de la guía. Del mismo modo se considera en abandono toda mercancía que el cliente comunica de manera verbal o escrita que no desea o puede pagar. Para guías retenidas por pago en cualquiera de los centros logísticos el tiempo límite será de 30 días una vez la guía se encuentra almacenada. Para mercancía almacenada en casillero, si el casillero no tiene movimiento de envíos durante 6 meses, se considerará en proceso de abandono la mercancía que

esté almacenada. Esto le será reportado de manera previa al cliente.

REAJUSTES DIAN

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, DIAN, tiene el deber y la autoridad para revisar físicamente cualquier paquete que ingresa a territorio colombiano. Así mismo, si la DIAN considera que la mercancía tiene un valor superior al declarado por el cliente y/o la agencia, podrá realizar un reajuste del impuesto de manera discrecional. Esta diferencia deberá ser cancelada por el cliente en las siguientes 72 horas de reportado, de lo contrario la guía quedará a disposición de la DIAN y Abee Import SAS no tendrán ninguna intermediación ni responsabilidad frente a la misma. Durante las primeras 72 horas de reportado el reajuste el cliente tendrá derecho a presentar apelación si no está de acuerdo con el reajuste presentando las facturas que den cuenta de la totalidad de la mercancía contenida en la guía, de lo contrario, la apelación no será procedente. Transcurridos 30 días la mercancía será declarada por la DIAN en abandono.

CAMBIOS DE MODALIDAD

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, DIAN, tiene autoridad y potestad para revisar físicamente cualquier envío. Así mismo, si la



(035) 331 6900



+57 300 6837917



Cra 49C No. 80 - 125
Consultorio 612



abeeimport@gmail.com



DIAN considera que la mercancía no cumple con los requisitos para ingresar mediante la modalidad de Tráfico Postal y Envíos Urgentes (Decreto 2685 de 1999) podrá realizar un Cambio de Modalidad de importación. En este caso la guía será enviada a un depósito aduanero autorizado y el destinatario de la misma tendrá el derecho a reclamar la documentación en las oficinas de Abee Import SAS, para que realice el trámite de importación directamente con el depósito aduanero. En este caso Abee Import SAS, no realizará ningún trámite de intermediación, ni gestión frente al depósito aduanero y este proceso deberá ser asumido exclusivamente por el destinatario de la guía o de la persona a quien otorgue poder.

No contamos con servicio de despacho de mercancía hacia Estados Unidos desde ningún país. Por tal motivo, si recibe un envío que desea regresar a Estados Unidos debe buscar una empresa distinta para tal fin y asumir los costos que ello implique.

INMOVILIZACIONES Y RETENCIONES DE INVIMA E ICA

En el proceso de nacionalización se podrán presentar inmovilizaciones y decomisos parciales o totales por parte de las diferentes entidades regulatorias de Colombia. Estos procesos son ajenos a Abee Import SAS y será el destinatario de la guía quien deba realizarlos procedimientos correspondientes para la liberación de su mercancía según lo disponga la autoridad.

DEVOLUCIONES DE MERCANCÍA A ESTADOS UNIDOS



(035) 331 6900



+57 300 6837917



Cra 49C No. 80 - 125
Consultorio 612



abeeimport@gmail.com